
280ª sesión plenaria

Diario CP N° 280, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 349
PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO**

El Consejo Permanente,

Recordando las Reglas 8.01 a 8.06 del Reglamento Financiero de 27 de junio de 1996 (DOC.PC/1/96) relativas a los auditores externos de la OSCE,

Tomando nota del generoso ofrecimiento de Suecia de prorrogar los servicios de auditoría externa que proporciona a la OSCE,

- Acepta el ofrecimiento de Suecia y prorroga el nombramiento del auditor externo sueco por un período de un año que expirará el 30 de abril del año 2001.